



Hernando, 18 de octubre de 2022

DECRETO N° 185/22

VISTO: La realización de la *II edición de la Expo E-Corazón*, organizado por el Instituto Divino Corazón de Hernando el día 21 de Octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata del cierre del año de actividades en el marco del Proyecto “Acuerdo Ambiental y Escuela Saludable”, que tiene como objetivo la realización de diferentes actividades tendientes a concientizar sobre el cuidado de nuestro cuerpo y del medio. Cuenta con la participación de todos los estudiantes del nivel medio del Instituto Divino Corazón y abierta a la comunidad;

Que la *II edición de la Expo E-Corazón* es una actividad sin fines de lucro, por lo que este Departamento Ejecutivo Municipal decide apoyar al Instituto Divino Corazón, valorando el aporte pedagógico y cultural que aporta a los estudiantes.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

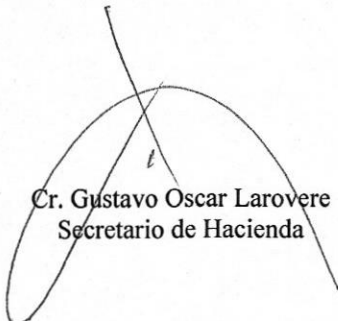
ARTÍCULO 1°) DECLÁRESE de Interés Municipal la *II edición de la Expo E-Corazón*, a desarrollarse el día 21 de Octubre de 2022, organizado por el *Instituto Divino Corazón*, por trabajar con sus estudiantes en acciones concretas que puedan mejorar la salud ambiental y puedan colaborar a la toma de conciencia sobre nuestras acciones, en pos del cuidado de todo lo que nos rodea y proyectado hacia la ciudad de Hernando.-


ARTÍCULO 2°) RECONÓZCASE al *Instituto Divino Corazón* con el pago de los gastos de un (01) día de alquiler de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Cesare Battisti” para la realización de la *II edición de la Expo E-Corazón*.-

ARTÍCULO 3°) PÓNGASE a disposición del *Instituto Divino Corazón*, el servicio de dos (02) basureros ecológicos ya existentes en la Dirección de Bromatología y Ambiente.-

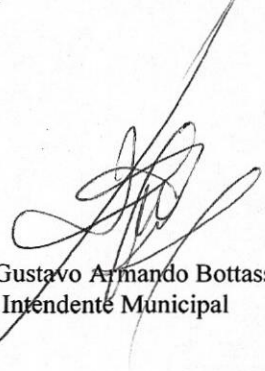
ARTÍCULO 4°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la partida: 1.3.05.02.01.05 *Otros Subsidios*.

ARTÍCULO 5°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal